

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 26 Jueves 30 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 5214

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3960 *TORRENT*

José David Sevilla García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000516/2019, habiéndose dictado en fecha 16 de diciembre de 2019 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de María Luisa González Lliso y NIF Nº 44505644T.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a Eusebio Gómez-Limón Martínez con DNI nº 19883752E, domicilio en calle Sorní 12, 2º 4ª de Valencia y correo electrónico egomez-limon@sorniabogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Torrent, 27 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José David Sevilla García.

ID: A200004658-1